FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA

JARDIN INFANTIL INDEPENDENCIA

Formato de Acta 01 FOR-PINCEL-2024

ACTA No _____

Fecha: 07 de octubre del 2024

Hora: 04:30 PM

Lugar: Jardín Infantil Independencia

Tema: Tema: socialización del artículo 33 de infancia y adolescencia.

Asistentes: talento humano.

Orden del Día: Socialización

Objetivo: Reconocer y dar garantía a los niños, a las niñas y adolescentes el cumplimento de sus derechos esenciales.

Desarrollo: siendo las 4:30 pm se inicia la socialización del artículo 33 de infancia y adolescencia, dirigido por la responsable del jardín infantil independencia, la cual explica de manera muy concisa, que el presente articulo constituye un pilar fundamental en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Garantizando también el derecho a la intimidad, como norma que reconoce la importancia de preservar un espacio personal libre donde los menores se puedan desarrollar de manera integral y segura. En especial este articulo expone la importancia de proteger a niños, niñas y adolescentes de la injerencia en sus vidas personales, familiares y sociales. Por tanto, al garantizar este derecho contribuiría a la prevención de cualquier tipo de violencia que atente contra su integridad física y psicológica. Además, afianzar este derecho promueve el desarrollo autónomo en ellos y ellas al permitirles espacios donde puedan comprender, reflexionar y explorar sus propias identidades favoreciendo el derecho a su libre expresión. Es esencial resaltar que los padres, madres, cuidadores y el Estado se convierten en garantes de ejercer su responsabilidad de protección sin vulnerar el derecho a la intimidad de los menores, de manera que, todos deben estar capacitados para lograr identificar y dar prevención a situaciones que alteren y vulneren su derecho a la intimidad, por ejemplo entidades de protección como UNICEF trabaja conjuntamente con el Estado Colombiano y la sociedad civil con el objetivo de prevenir y responder a todas las formas de violencia física, sexual y psicológica contra los niños, niñas y adolescentes. En conclusión el Articulo 33 de Infancia y Adolescencia se convierte en un instrumento primordial para hacer valer los derechos d ellos niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, hay que trabajar

Powered by CamScanner

continuamente por garantizar que este derecho se haga efectivo.

Siendo las 05:00 pm se da por finalizada la socialización del artículo 33 de infancia y adolescencia.



Powered by CamScanner

JARDÍN COFINANCIADO INDEPENDENCIA

TEMA: Socialización Artículo 33
FECHA: 07/10/2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NIDIA LEONOR BUSTAMANTE HERNANDEZ	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
ANDREA DEL PILAR SANCHEZ CARREÑO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
LEYDY YOHANA MARTINEZ DIAZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Leydy M
JESSYCA MERCEDES GUTIERREZ TORRES	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
MARIA FERNANDA CARDENAS SIERRA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	maria fernanda cárdenas
KAREN ALEJANDRA PRECIADO CONTRERAS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
MARGY DAYANA LANCHEROS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
MARYEN ANDREA GRANJA SAA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Maryen G
MAYERLY PEÑA FIGUEROA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Mayerly Peña
JENIA YARLENIS VENTE MOSQUERA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Jenia Y Vente
ESTEFANIA OMAÑA RODRIGUEZ	AUXILIAR EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA.	Estefanía Omaña
NAYIBE CERQUERA MENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	NAYIBE CERQUERA
EDILCE MARIN PUENTES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Edilce Marin P
DIANA CASTILLO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Diana Milena C
MARIA MERCEDES MANCILLA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Mary Mancilla
LUZ MERY ANAYA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUZ MERY ANAYA
ALEJANDRA MARIA ROMERO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Alejandra Romero
MICHEL MANCILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Michell Mancilla

Powered by CamScanner